

CÓRDOBA, 26 JUN 2017

VISTO

El expediente N° 0029788/2017 en donde las profesoras Claudia Grzincich y Belén Espoz solicitan la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Belén Angelelli, DNI 35528919, en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 372/2015 en la asignatura Semiótica;

Que las profesoras Claudia Grzincich y Belén Espoz han informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por María Belén Angelelli;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **María Belén Angelelli, DNI 35528919** en la asignatura Semiótica, durante los Ciclos Lectivos 2015 y 2016.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las docentes Claudia Grzincich y Belén Espoz.



Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

Mgter. CLAUDIA ISABEL ORTIZ
Prosecretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°:

458

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

